



Concejo Municipal de Duitama

Nit. 900922388-3

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
DUITAMA

HACE CONSTAR:

Que, una vez analizada la hoja de vida de la señora PAULA ANDREA MATHEUS PÉREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.052.413.765 expedida en Duitama, se evidencia que es una persona, idónea, apta, y con experiencia en el manejo de las redes sociales, lo que la acreditan para contratarla en la Corporación a fin de prestar sus servicios con la transmisión virtual y en directo de las sesiones plenarias ordinarias, extraordinarias y demás actividades de la Corporación, a través de las redes sociales.

La presente se expide como requisito para suscribir CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA TRANSMITIR VIRTUALMENTE Y EN DIRECTO LAS SESIONES PLENARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES".

En constancia se firma en Duitama a los, treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ LUIS GIL SOSA
Presidente